



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: Acta N°583 - 3.56 - Asignación de Funciones - RAGO

VISTO la Solicitud de Asignación de Funciones N° 1402, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la designación interina del agente Alejandro Mario RAGO (Legajo N°16.217) como Director Nacional Asistente de la Dirección Nacional Asistente de Investigación y Desarrollo (Código de Posición N°14.853), de la Dirección Nacional, con Nivel de Puesto de Trabajo 13.

Que la Dirección Nacional Asistente de Desarrollo, Gestión y Fortalecimiento de las Personas indica que el agente RAGO, en atención a lo previsto en el Decreto N° 1102/81, continuará reteniendo el cargo de Director del Centro de Investigaciones Agropecuarias (CIAP) asignado por RESOL-2022-694-APN-CD#INTA, en el marco de la convocatoria autorizada por RESOL-2021-1233-APN-CD#INTA e implementada por DI-2022-646-APN-CD#INTA, por el lapso reglamentario de tiempo, pero sin el ejercicio de las funciones propias del mismo.

Que el artículo 46, inciso a) del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el Personal del INTA expresa que “El régimen de selección para la designación de titulares de puestos de conducción de la estructura vertical y horizontal desde el nivel 9 o superior se realizará por Convocatoria Abierta a todos los postulantes procedentes de los ámbitos público y privado que acrediten las condiciones exigidas”.

Que la mencionada designación interina será hasta la sustanciación de la convocatoria abierta respectiva, según lo citado anteriormente, y la misma podrá prolongarse hasta un período de seis (6) meses de servicio efectivo, en consideración con lo contemplado en el artículo 15 del Decreto Reglamentario N° 1421/02, y en la Ley N° 25.164.

Que aquellos agentes que cumplan más de una función de conducción por concurso en la estructura vertical u horizontal deberán, a la sustanciación de las convocatorias mencionadas, solicitar la baja de su segunda titularidad a cargo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Resolución N° 1150/15.

Por ello, atento lo informado por la Dirección Nacional Asistente de Desarrollo, Gestión y Fortalecimiento de las Personas, lo propiciado por la Dirección Nacional, las facultades conferidas por el Decreto-Ley N° 21.680/56 y sus modificatorios, ratificado por Ley N° 25.641, el Decreto N° 127/06 y lo considerado en la

reunión de fecha 23 de noviembre de 2023, según consta en Acta N° 583 – Punto 3.56

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Desígnase interinamente al agente Alejandro Mario RAGO (Legajo N°16.217) como Director Nacional Asistente de la Dirección Nacional Asistente de Investigación y Desarrollo (Código de Posición N°14.853), de la Dirección Nacional, con Nivel de Puesto de Trabajo 13, por el plazo máximo de seis (6) meses y hasta la sustanciación de la convocatoria respectiva.

ARTÍCULO 2º. – Déjase establecido que el agente Alejandro Mario RAGO (Legajo N°16.217) continuará reteniendo el cargo de Director del Centro de Investigaciones Agropecuarias (CIAP) asignado por RESOL-2022-694-APN-CD#INTA, en el marco de la convocatoria autorizada por RESOL-2021-1233-APN-CD#INTA e implementada por DI-2022-646-APN-CD#INTA, por el lapso reglamentario de tiempo, pero sin el ejercicio de las funciones propias del mismo, en atención a lo previsto en el Decreto N°1102/81.

ARTÍCULO 3º. - Tómese nota, comuníquese y archívese.